



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000036-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 04 MAR 2015

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional Nº 0000031-2015-GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 27 de febrero de 2015 y el Memorando Nº 079-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 02 de marzo de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización – Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00000249-2014/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 09 de setiembre de 2014, se aprobó la asignación presupuestal otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial por el importe de **S/.77,412.00 (SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE Y 00/100 NUEVOS SOLES)**; para la ejecución de determinados componentes del expediente técnico del proyecto "Desarrollo de las Capacidades para la Investigación Científica en los Laboratorios de Ciencias de las Instituciones Educativas del Nivel Secundario de la Región Tumbes" con código SNIP 162632;

Que, según Resolución Gerencial Regional Nº 00000392-2014/GOB. REG. TUMBES-GRDS-GR, de fecha 31 de diciembre de 2014, se aprobó la liquidación financiera de Cuentas del proyecto "Desarrollo de las Capacidades para la Investigación Científica en los Laboratorios de Ciencias de las Instituciones Educativas del Nivel Secundario de la Región Tumbes", ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa, con un costo total ascendente a **S/.7'026,791.00 (SIETE MILLONES VEINTISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**;

Que, mediante La Resolución Gerencial Regional Nº 0000031-2015-GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 27 de febrero de 2015, se resolvió en su ARTÍCULO PRIMERO APROBAR, el presupuesto analítico del proyecto "Desarrollo de las Capacidades para la Investigación Científica en los Laboratorios de Ciencias de las Instituciones Educativas del Nivel Secundario de la Región Tumbes", que asciende al monto de **S/.1'533,676.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS Y 70 /100 NUEVOS SOLES)**.



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

“Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

TEC. ADM. II ALBERTO SIFREDO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Nº 000036 -2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 04 MAR 2015

Que, mediante Memorando N° 079-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 02 de marzo de 2015, se le designa a la Lic. Educ. LAUDIA MILAGROS VILELA RODRIGUEZ, como Residente del proyecto “Desarrollo de las Capacidades para la Investigación Científica en los Laboratorios de Ciencias de las Instituciones Educativas del Nivel Secundario de la Región Tumbes”.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y Secretaría General Regional, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la ley N° 27902 y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/ GOB.REG.TUMBES – P. que aprueba la directiva N° 002 – 2004 – GRT – GRPPAT – SGDI “DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES.”

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a la Lic. Educ. LAUDIA MILAGROS VILELA RODRIGUEZ - Especialista en Biología y Química, como Residente de la Ejecución de determinados componentes del expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado “Desarrollo de las Capacidades para la Investigación Científica en los Laboratorios de Ciencias de las Instituciones Educativas del Nivel Secundario de la Región Tumbes”.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Lic. Educ. LAUDIA MILAGROS VILELA RODRIGUEZ y a las Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. Maria de L. Arrunategui Zuñiga
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Copia:
GRPPAT
SG
ORAJ
Archivo